

no
Caua de D. Juan de 1626. Ciudad
de Alcalá

Yo muy noble y muy leal Ciudad de Madrid a diez de Nov.
mill seiscientos noventa y seis los muy M^{tes} Señores Juan de Salazar
y a saber Caudal extra ordinario el asador D^o Pedro Mar
chena Ouzan Abogado de los Comijos Alcalde mayor de esta
D^o Alonso Carrasmonete D^o Andrés Sandoval y D^o Pedro Jara
Jonce Regidores =

Señor D^o Joseph Diaz Rojas Jurado =

Cobranza de
adbitivos Donatibos

El D^o Alcalde mayor dijo que el motivo que a tenido de sacar
este Caudal a D^o Salazar extra C^o Executor con el que se guard
Donatibos con que a Neguendo a D^o Correo y se han vendido
el D^o a esta particion de esta Ciudad como lo ha sido en
algo que previene. La C^o a unido de los D^o de D^o que el
D^o Juan de Zambrana Procurador General de la C^o
a quien esta cometida esta cobranza por D^o particular
para que en su demanda de Reconocencia lo que ha de ser
cedido de arbitrio de la D^o a consignado para su pago
y que se remita a Madrid a ver al Tesorero de la
Camara suplicando a su Suspenda a D^o el D^o de su
Comision go a excusar los muchos gastos Cobranza y salarios que
se ocasionan =

Manchero

Antena

Señor de Justicia